BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1986 Número 268

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cinco de Alicante. Procedimiento número 201/1986. 4799
Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Procedimiento número 573/85. 4799
Primera Instancia número Uno de Alicante. Procedimiento número 355/86. 4800
Instrucción Lorca. Requerimiento a Luis Amador Marín. 4800
Distrito número Uno de Cartagena. Autos faltas número 597/85. 4800
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 142/86. 4801
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 297/86. 4801
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de divorcio número 539/86. 4801
Instrucción Lorca. Requerimiento a Salvador Ruiz González. 4802
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.093/85. 4802
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 1.388/86. 4802
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 118/85. 4802
Distrito número Cuatro de Murcia. Expediente número 328/86. 4802
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 794/85. 4803
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio declarativo de mayor cuantía número 550/78. 4803
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 471/85. 4803
Primera Instancia número Dos de Murcia. Subasta de bienes. 4804
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 904/85. 4804
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 932/85. 4804
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 646/85. 4805
Distrito número Tres de Murcia. Juicio número 1.972/84. 4805

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Indice tipos unitarios valor de los terrenos. 4806
ALHAMA DE MURCIA. Proyecto alumbrado público en calle. 4809
ALHAMA DE MURCIA. Modificación de crédito n.° 3. 4809
BLANCA. Aprobación Padrón Municipal de Habitantes. 4809
ABARAN. Suplemento de crédito. 4810
CARTAGENA. Constitución tribunal plazas de delineantes. 4810
CARAVACA DE LA CRUZ. Anunciando fecha para los ejercicios plazas Policía Municipal. 4810
CARAVACA DE LA CRUZ. Tribunal plazas Policía Municipal. 4810
CARAVACA DE LA CRUZ. Relacionando opositores plazas Policía Municipal. 4810
CARAVACA DE LA CRUZ. Bases provisión plaza Asistente Social. 4812
LAS TORRES DE COTILLAS. Licencia instalación café-bar. 4813
TORRE PACHECO. Solicitud de devolución de fianza a doña Aurora Alcázar Flores. 4813
CIEZA. Estado de ejecución al 31 de marzo de 1986. Presupuesto Ordinario. 4814
ALGUAZAS. Modificación de crédito número 1 en el Presupuesto de 1986. 4815
AGUILAS. Padrones de fincas urbanas y de industrias. 4815
MURCIA. Licencia fábrica equipos aire acondicionado. 4815
AGUILAS. Aprobación Padrón de Industrias. 4815
AGUILAS. Aprobación Padrón suministro de agua a Los Arejos. 4815
SAN JAVIER. Solicitud licencia industria manipulación de productos hortofrutícolas. 4815
AGUILAS. Aprobación Padrón de Urbana. 4815

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre despido. 4816

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre desempleo. 4816

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 19.677/83 y 2 más. 4816

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 10.235/82 y 7 más. 4816

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 6.231/81 y 9 más. 4817

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 9.726/82 y 2 más. 4817

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 26/85. 4817

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 2.084/82 y 1 más. 4817

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento 11.792/81. 4818

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento 8.898/82. 4818

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento 7.579/81 y 3 más. 4818

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento 4.455/79 y 1 más. 4818

Magistratura de Trabajo número Cuatro de Oviedo. Autos número 800/86. 4819

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 1.368/81 y 17 más. 4819

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. Edicto de subasta de bienes muebles. 4819

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 4.715/84 y 15 más. 4820

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. Edicto de subasta de bienes muebles. 4820

Gobierno Civil de Ciudad Real. Pliego de cargos número 709/86. 4820

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498
Semestral	8.250	495	8.745

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Ordinarios	66	4	70
Atrasados año	82	5	87
Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Hacienda y Admón. Pública
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3648

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE ALICANTE

EDICTO

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 201/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José-Luis Mira Navarro y otra, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 1.041.666 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo día dieciséis de enero a las once horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán amditidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 16 de febrero a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de marzo a las once horas, en el mismo lugar.

FINCAS HIPOTECADAS:

1. Dos hectáreas, cinco áreas y treinta y ocho centiáreas, igual a tres y medio jornales de tierra viña, entendida por el Majuelo del Llano de la Hoya Alta, hoy trozo de la Cañada de Poveda, en el partido de la Cañada del Trigo del término de Jumilla. Es la finca 2.822 dpdo. del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en ochocientas mil pesetas.

2. Un jornal equivalente a cincuenta y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas de tierra blanca secano, con alguna viña, conocido por el Trozo de la Izquierda, del camino de la Torre, en el partido de la Cañada del Trigo, del término de Jumilla. Es la finca n.° 2.826 dpdo. del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en doscientas mil pesetas.

3. Dos hectáreas, ochenta y tres áreas noventa y una centiáreas, equivalentes a dos fanegas, ocho celemines y dos cuartillos de tierra blanca, sito en el partido de la Raja, término de Jumilla, llamado del «Almendro». Es la finca número 27.651 dpdo. del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en ochocientas cincuenta mil pesetas.

4. Dos hectáreas, seis áreas y noventa y seis centiáreas de tierra secano blanca, sita en el partido de la Raja o Cañada del Trigo del término de Jumill, trozo llamado «Morera de Abajo». Es la finca n.° 2.416 dpdo. del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en seiscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Alicante, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Alberto Facorro Alonso.—El Secretario Judicial.

* Número 3649

PRIMERA INSTANCIA CUATRO DE ALICANTE

EDICTO

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 573/85, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Jesús García Cascales y otra, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 854.155 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 29 de enero de 1987 a las 11,00 horas, en la Sala Auciencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el re-

mate de la segunda, por igual término, el próximo día 26 de febrero a las 11,00 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de marzo a las 11,00 horas, en el mismo lugar.

FINCA HIPOTECADA:

Vivienda a la parte izquierda mirada desde la calle de su situación en planta tercera del edificio sito en Yecla y su calle de Maestro Mora, al que corresponde el número 58, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con un voladizo a su fachada, de superficie 106,19 m.², de los que 6,69 m.² están en voladizo. Le es anejo el cuarto trastero número tres de la terraza superior del inmueble. Es la finca 13.388 dpdo. del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en un millón seiscientas cincuenta y cinco mil seiscientas sesenta pesetas.

Dado en Alicante a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. José-Manuel García-Villalba Romero. El Secretario Judicial.

---

* Número 3650

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE ALICANTE

E D I C T O

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumerio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 355/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Juan Pérez Gandía y otra, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 1.710.000 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 9 de enero de 1987 a las 12,00 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 3 de febrero de 1987 a las 12,00 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de febrero de 1987 a las 12,00 horas, en el mismo lugar.

FINCA HIPOTECADA:

Diez. Piso-vivienda, tipo A, sito en la planta alta cuarta del inmueble sito en calle de los Fueros número 14, de Jumilla. Consta de varios departamentos, ocupando una superficie construida de ciento cuarenta metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: al Este, calle de los Fueros; Sur, la Avenida de los Reyes Católicos; Oeste, caja de escalera, patio de luces y piso 11; y Norte, caja de escalera y de Pedro Ortuño Ortuño.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.573, libro 671 de Jumilla, folio 107 vto., finca 18.743, inscripción 3.ª

Valorada a efectos de 1.ª subasta en tres millones quinientas setenta y cuatro mil setecientas cuarenta y cinco pesetas.

Dado en Alicante a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario Judicial.

Número 3655

INSTRUCCION

L O R C A

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Amador Marín, de 26 años de edad, de estado casado, natural de Murcia, hijo de Juan y de Dolores, de oficio jornalero, comiciliado últimamente en C/. Fora, n.º 35, Afiani (Palma de Mallorca), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzagdo con el objeto de notificación y emplazamiento, en sumario que con el número 93 de 1984, se instruye sobre robo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoriddes civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3662

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas número 597/85 en del siguiente tenor literal:

El señor don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente:

S E N T E N C I A

En autos de Juicio de Faltas 597/85, por la supuesta de hurto, seguidos por denuncia de María Palazón Alcaraz, contra Manuel Martínez Arcos, habiendo sido parte, así como el Ministerio Fiscal.

I. Antecedentes

Primero: Probado y así se declara que sobre las 11,45 horas del día 11 de julio de 1985, en el establecimiento Electrohogar, de la calle Canales de Cartagena a María Palazón Alcaraz, un individuo le hurtó un monedero con objetos personales y 11.000 pesetas, que identificó en el fichero de la Policía como Manuel Martínez Arcas, citado por edictos y al que no se le ha podido recibir declaración.

Segundo: Que el Ministerio Fiscal, calificó los hechos constitutivos de una falta no probada, solicitando absolución del denunciado y las partes.

Tercero: Que se han guardado los trámites legales.

II. Fundamentos jurídicos

Primero: Nos encontramos ante un hurto evidentemente probado, pero en el que no aparece tan evidentemente probado la culpabilidad del denunciado, que no ha porido ser oído ni vencido en juicio conforme norma procesal, por lo que es de aplicarle el principio de presunción de inocencia del artículo 24-2.ª de la Constitución, ya que el reconocimiento fotográfico no ofrece las garantías debidas para una condena conforme al artículo 1.° del Código Penal, procediendo dictar sentencia absolutoria.

Segundo: Que directa y voluntariamente es responsable en concepto de autor, conforme a los artículos 1, 12 y siguiente del Código Penal.

Tercero: Que la responsabilidad civil en reparación del daño, impuesta en los artículos 19, 22 y 101 del Código Penal.

Cuarto: Que las costas son de imposición obligada, conforme al artículo 109 del Código Penal, y habiendo actuado este Juzgado con plena jurisdicción y competencia, según disponen los artículos 9 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado por la Autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española. Decide: Absolver a Manuel Martínez Arcas, de la falta imputada, declarándose de oficio las costas y con reserva a la denunciante de sus derechos.

Y para que conste y surta efectos de notificación a las partes, expido y firmo la presente en la fecha de la sentencia, doy fe.

Dada en Cartagena a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis. La Secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

Número 3676

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 142 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Julián García Flores, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julián García Flores a la pena de cinco mil pesetas de multa, a que indemnice a José-María Jiménez Fructuoso en la suma de 29.460 pesetas, por los daños habidos en su vehículo, respondiendo del pago de esta cantidad en caso de insolvencia el responsable civil subsidiario, Angel Muñoz Cabrera, y al pago de las costas y gastos de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Julián García Flores, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

Número 3675

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 297 de 1986 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En San Javier a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el señor don Juan Fernández Fernández, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, seguido contra Seppo Laitinen, cuyas ciscunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Seppo Laitinen a la pena de cinco mil pesetas de multa, a que indemnice a José-Antonio Giménez Hernández en la suma de 64.120 pesetas por los daños habidos en su vehículo, y al pago de las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Seppo Laitinen, vecino al parecer de Finlandia, expido y firmo la presente en San Javier a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretaria.

Número 3666

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia, en los autos de divorcio n.° 539/86, seguidos a instancia de doña María Sánchez Sánchez, que litiga en calidad de justicia gratuita, representada por el Procurador doña Elisa Carles Cano Manuel, contra don José Femenia Bertomeu, en situación de rebeldía, ha dictado la siguiente sentencia que entre otros contiene lo siguiente:

En la ciudad de Murcia a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia los presentes autos de divorcio número 539/86, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Sánchez Sánchez, mayor de edad, casada, pensionista, vecina de Murcia, con domicilio en calle Intendente Jorge Palacios, 12-3.°-A, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elisa Carles Cano manuel, y asistida de la Letrado doña Verónica Alcaraz Sánchez; contra don José Femenia Bertomeu, mayor de edad, sin profesión conocida y en ignorado paradero, y declarado en rebeldía, y contra el Ministerio Fiscal, habida cuenta la existencia de hijos menores en el matrimonio, y...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de doña María Sánchez Sánchez, contra su esposo don José Femenia Bertomeu demandado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro disuelto, por causa de divorcio, el matrimonio contraído por los referidos esposos el día 12 de julio de 1980, en Murcia, con todos los efectos legales inherentes, acordando la total privación de la patria potestad sobre su hija al señor Femenia Bertomeu; sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de la hija. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. M. Rodríguez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Femenia Bertomeu, expido el presente que firmo en Murcia a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, J.L. Escudero Lucas.—V.° B.° el Magistrado Juez.

Número 3431

INSTRUCCION

L O R C A

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Ruiz González, nacido el 3-11-63, de estado casado, natural de Lorca (Murcia), hijo de José y de Antonia, de oficio albañil, domiciliado últimamente en calle Alameda Cervantes, bloque 3, 2.° B, Lorca (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser citado para juicio oral, en procedimiento especial, que con el número 189 de 1984, se instruye sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 3 de noviembre de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 3432

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.093/85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a 5 de febrero de 1986. El Sr. Juez de Distrito don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante, Jesualdo Pina Morales y Jesualdo Pina Lorca, mayor de edad, casado, industrial, natural y vecino de Murcia, calle Albaricoque, número 1, de Los Rosales, El Palmar, y como denunciado Diego Bautista Gabarrí, mayor de edad, casado, vendedor ambulante, natural y vecino de Murcia, La Flota, Carril de los Rizaos, s/n., sobre coacciones, y

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Diego Bautista Gabarrí de la falta de coacciones de que ha sido acusado en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo definitivamente juzgando en primera instancia.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Diego Bautista Gabarrí, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 31 de octubre de 1986.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Juez de Distrito n.° Cuatro.

Número 3434

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 1.388/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a 31 de octubre de 1986.—Visto contenido de diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 27 de enero de 1987 y hora de las 9,30, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de perjudicado y denunciado y responsable civil directo.

Y para que sirva de citación a juicio a Francisco Martínez Cervantes, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 31 de octubre de 1986.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

Número 3441

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 118/85, sobre daños en tráfico, contra Francisco Javier García Manzanales, se ha dictado la propuesta de providencia que sigue.—Propuesta de providencia del Secretario Sr. Abenza Lerma.—Murcia a 30 de octubre de 1986.—Vistas las anteriores diligencias, emplácese al denunciado don Francisco Javier García Manzanales por término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número Cuatro de Murcia, por haber sido apelada la sentencia dictada en este procedimiento, y para llevarlo a efecto, publíquese edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo propongo y firmo, J. A. L. Conforme el Magistrado-Juez, J. G. Rubricados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al denunciado Francisco Javier García Manzanales, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en dicha capital a 30 de octubre de 1986.—El Secretario.—V.° B.°: El Magistrado-Juez.

Número 3443

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 328/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a 30 de junio de 1986. Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas seguido entre partes de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciante José Pardo Perlata, vecino de Murcia, con domicilio en Plaza Juan XXIII, número 5, 6.° D, como responsable civil subsidiario la entidad Karkin, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen del Puig, número 11, bajo, y como denunciado Manuel Mariña Fernández, vecino de Collado Villalba (Madrid), domiciliado en Urbanización Danubio, bloque 1, 1.° A, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Mariña Fernández, como autor responsable de una falta de daños con vehículo de motor, ya definida, a la pena de 3.000 pesetas de multa, a que indemnice a José Pardo Peralta, en 17.061 pesetas y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a responsable civil subsidiario Karkin, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 3 de noviembre de 1986.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro.

* Número 3487

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 794/85, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco de Murcia, representado por el Procurador señor Peñez Cerdán, contra don Nicolás López Segura, doña Juana Soler Mula, don Juan Sánchez López y doña María Soler Mula.

En los que por proveido de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 27 de febrero, para la 1.ª subasta; el día 27 de marzo para la 2.ª subasta, y el día 22 de abril para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes,

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efctivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera: Vivienda en el partido de Balsa Nueva y del Bosque, sitio llamado Huerto de Burgos, Totana, de una superficie de 121 metros y 14 dm.^{2} Inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 595, libro 219, folio 158, finca 34.736. Valor 2.000.000 de pesetas.

Segundo: En la misma finca anteriormente descrita, una plaza de garaje en el semisótano de este edificio de 26 m.^{2} indivisos. Inscritos al tomo 1.302, libro 465, folio 112, finca 34.732. Valorada en 180.000 pesetas.

Tercera: Vivienda en el partido de Balsa Nueva y del Bosque, sitio llamado Huerto de Burgos, Totana, de una superficie de 121 metros y 14 dm.^{2} Inscrito al tomo 1.280, libro 461, folio 36, finca 34.742. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarta: En la misma finca anteriormente descrita, una plaza de garaje en el semisótano de este edificio de 27 m.^{2} indivisos. Inscrita al tomo 1.302, libro 465, folio 112, finca 34.732. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 4.260.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a las indicadas cuatro millones doscientas sesenta mil pesetas.

En Murcia a 3 de noviembre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 3541

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

La Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 550-78 se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Ilmo. Sr. Letrado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, ejercitando acción declarativa de dominio de terrenos de dominio público, pertenecientes a la zona marítimo terrestre, situados en el tramo de costa deslindado en el Puerto de Mazarrón, tramo que va desde el monte del Faro hasta 1.500 metros al norte de la Lonja de Pescado y simultáneamente la acción de nulidad y consiguiente cancelación de las inscripciones que de los indicados terrenos existen en el Registro de la Propiedad de Totana a favor de los particulares demandados, habiéndose dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez Sra. Jover Carrión. Murcia a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta de los precedentes escritos del Ilmo. Sr. Letrado del Estado de esta provincia, y autos. Efectúese nuevo emplazamiento por edicto de los demandados don Bartolomé Romero Solano, doña Rosa María Rosa Caparrós, don Adolf Stachenski y doña María del Carmen del Castillo Elejabeytia Zamora, don Bartolomé Sánchez Torres, doña Leonor García Lorente, don Andrés Manzano García, doña María García Dolores, don Rafael Valero Villegas, doña Purificación García Guzmán; don Miguel, don José Blas y doña María de los Dolores Méndez Serrano; doña María Angeles Fernández Oliva, don Rafael García Bosch y doña Ana María Rodríguez Yufera Muñoz, así como a los herederos de doña Francisca Fuenmayor Godínez, y a don Miguel Méndez Bonmati y doña Josefa Musso Garrigues, o a sus herederos desconocidos o causahabientes, así como a las demás personas que puedan ostentar o atribuirse cualquier derecho sobre los terrenos objeto del litigio, para que en el plazo de cinco días que se les concede en este segundo emplazamiento puedan comparecer en los autos de legal forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Publíquese edicto en el tablón de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo mandó y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a las personas, herederos, causahabientes y terceros que puedan ostentar o atribuirse cualquier derecho sobre los terrenos objeto de litigio, se expide el presente en Murcia a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—La Magistrado Juez de Primera Instancia.—El Secretario.

---

* Número 3489

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 471 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Alfonso-Vicente Pérez Cerdán, contra Inmobiliaria Pedima, S.A., en ignorado paradero, en reclamación de 750.000 pesetas, de principal, y otras 350.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas; en cuyos autos y para garantizar las sumas reclamadas, se ha practicado mejora de embargo sobre los siguientes inmuebles: urbana 3. Piso bajo letra A, en 1.ª escale-

ra del edificio situado en Beniaján, término de Murcia, pago de Alfande. Destinado a vivienda, con un anejo inseparable. Plaza de garaje en el sótano, 29,78 m.² Calificada de Protección Oficial Grupo 1. Tiene una superficie de 80,40 m.² Linda a la derecha vivienda A y escalera, izquierda vivienda A de escalera 3.ª; fondo patio de luces y frente calle Concordia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, al libro 75, sección 6.ª, folio 91, finca 6.254, inscripción 1.ª

Urbana: Solar en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Alfande: tiene una superficie de 732,14 m.² Lindes: Sur Joaquín Olmos; Norte, calle en formación; Oeste, Fernando Ortiz y finca matriz; Este, Fernando Ortiz Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, al libro 68, sección 6.ª, folio 186, finca 5.724, inscripción 1.ª

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se expide el presente para que sirva de notificación a la indicada demandada.

Dado en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 3490

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.003 de 1981, instados por Banco de Murcia, S.A., contra don José Alcaraz Gómez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de febrero de 1986 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1986 a las horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Trozo de tierra situada en el partido de Meroño, término de Torre Pacheco, de cabida 1 hectárea, 62 centiáreas. Inscrita al libro 64 de Torre Pacheco, folio 152 vto., finca 4.681. Valorada a efectos de subasta en 950.000 pesetas.

2.ª Trozo de tierra de caber 3 hectáreas, 33 áreas y 40 centiáreas, sita en el paraje de la Hortichuela del término de Torre Pacheco. Inscrita al libro 230, folio 199, finca 15.384. Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Total valoración, 3.150.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 3491

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

La Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 904-85 seguidos en este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Habiendo visto la Ilma. Sra. doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido los presentes autos de menor cuantía número 904/85 seguidos entre partes, de una como actora la entidad mercantil Mordoh, S.A., representada por el Procurador señor Pérez Cerdán, bajo la dirección del Letrado don Damián Mora Tejada, y de otra como demandada doña Francisca Ruiz Hernández y esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 R.H., vecinos de Murcia, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en nombre y representación de la entidad mercantil Mordoh, S.A., contra doña Francisca Ruiz Hernández y esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 R.H. debo declarar y declaro que la demandada adeuda a la actora la cantidad de quinientas setenta y seis mil quinientas ochenta y seis pesetas, en consecuencia debo condenar y condeno a doña Francisca Ruiz Hernández y esposo, éste a los solos efectos indicados, a que entreguen a la entidad actora la expresada suma de 576.586 pesetas que le adeudan, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de reparto de la demanda, el 29 de octubre de 1985; con imposición de las costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. M. Jover.—Rubricada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la parte demandada en rebeldía, se expide el presente en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—María Jover Carrión.—El Secretario.

---

* Número 3492

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo n.° 932/85, que se siguen a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Torres Marcos, S.L., don Jesús Torres Marcos y doña Josefa Ortuño Guilló, con domicilio en calle General Mola, n.° 35 de Bigastro, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día dieciocho de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día veintitrés de marzo siguiente a igual hora y lugar.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día veinticuatro de abril siguiente a igual hora y lugar, bajo las siguientes,

C O N D I C I O N E S :

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los esta-

blecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Rústica: Tierra campo en término de Bigastro, partido del Derramador o de Pedrós. Su cabida es de dos tahúllas, o sea, 23 áreas y 70 centiáreas. Linderos: Este, tierras de Antonio García Pérez y Agustín Escobedo; Sur, Francisco Murcia Guilló; Oeste, Joaquín Andreu Ruiz, y Norte, otra finca de esta sucesión. Inscrita en el tomo 851, libro 27, finca 265 N, folio 124, del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Tasada en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

* Número 3493

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo n.º 646/85, que se siguen a instancia de Banco Popular Español, S.A., representada por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Francisco Alarcón Martínez y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de calle Rosales, número 24 de La Alberca, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día dos de febrero próximo y hora de las doce de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día dos de marzo próximo a igual hora.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día dos de abril próximo a igual hora, bajo las siguientes,

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Parcela ubicada en término de Murcia, partido La Alberca, Vistabella, de superficie 465 metros cuadrados, linca: Norte, calle; Sur, Ricardo Alarcón; Este, calle y Oeste, finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 84, sección 9.ª, folio 93, finca n.º 7.705, inscripción primera. En la parcela anteriormente descrita se ha construido un edificio compuesto de 2 plantas y una buhardilla y tiene una superficie aproximada de 150 metros cuadrados por planta y es de reciente construcción.

Tasada en la cantidad de nueve millones de pesetas.

Dado en Murcia a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

Número 3518

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez de Distrito número Tres de esta capital, se cita a Hans-Joachim Schymanietz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta, el próximo día once de diciembre y hora de las 12,00 de su mañana, para asistir a la celebración del acto de juicio, seguido en este Juzgado, por daños en tráfico, bajo el número 1.972/84, en calidad de denunciado.

Y para que sirva de citación a Hans-Joachim Schymanietz que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente, en Murcia, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3778

CARTAGENA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que en sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de octubre de 1986, se aprueba, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el siguiente Indice de Tipos Unitarios del Valor de los Terrenos, para el bienio 1987-1988, a efecto del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valía).

Cartagena a 7 de noviembre de 1986.—El Alcalde. P.D., el Concejal Delegado, Pedro Fructuoso Torres.

Indice bienal de los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en Cartagena y su término municipal

Calle, número	Valores bienio 1987-1988
Adarve, 1, 2 y 4	2.750
Adarve, resto	1.650
Aire (antiguo Gran Hotel)	8.125
Aire, resto	6.177
Al. San Antón hasta R. Victoria	4.455
Al. San Antón, resto	4.290
Alcalde A. Colao	975
Alcalde A. Moreno	975
Alcalde B. Spottorno	975
Alcalde B. Viñeglas	975
Alcalde C. Tapia	975
Alcalde C. Inglés	975
Alcalde C. Baoia	975
Alcalde C. Molina	975
Alcalde C. Balanza	975
Alcalde E. Rolandi	975
Alcalde García-Vaso	975
Alcalde G. Miró	975
Alcalde J. Martínez	975
Alcalde L. Martínez	975
Alcalde L. Madrid	975
Alcalde L. Cándido	975
Alcalde M. Carmona	975
Alcalde M. Galinsoga	975
Alcalde M. Gilabert	975
Alcalde M. Ripoll	975
Alcalde C. Colón	975
Alcalde M. Delgado	975
Alcalde R. Ruiz	975
Alcalde S. Arias	975
Alcalde S. Andreu	975
Alcalde V. Arróniz	975
Alcalde V. Cáceres	975
Alcalde Z. Vivancos	4.212
Alcázar de Toledo	2.217
Alcázar Plaza	2.340
Alcolea Plaza	2.808
Alférez Provisional	3.240
Alfonso X el Sabio C/5	2.437
Alfonso XIII (C/1)	4.374
Alhambra	2.402
Alhama	957
Aljibe	647
Almela	647
Almendro, callejón	1.755
Almirante Baldasano (C/8)	2.437
Almirante Bastarreche, plaza	3.588
Almirante Vierna	2.437
Alto n.° 2	3.600
Alto n.° 4 al 18	1.914
Alto, resto	1.372
América, Avenida de	3.240
Andalucía	3.588
Andino	5.702
Angel, n.° 1 y 2	3.600
Angel, resto	2.200
Angel Bruna, entre calles	2.000
1 a la 9	3.370
Angel Bruna, restantes calles	1.716
Antígones	726
Antón Martín, plaza	2.808
Aragón	2.808
Aranjuez, plaza	2.808
Arco de la Caridad	4.050
Archena	2.808
Arena	1.755
Arganzuela, plaza	3.282
Asdrúbal, calle n.° 6	2.402
Athenas (Bda. V. Caridad)	957
Aurora	957
Avila (Bda. C. Santos)	792
Ayuntamiento, plaza	7.200
Balcones Azules	1.787
Baltasar H. de Cisneros, C/8	2.392
Baronesa, Cuesta de la	1.771
Barranco, n.° 1	1.682
Barranco n.° 3 al 15	1.207
Barranco n.° 17 al 31	897
Barrancón Migalota (Escomb.)	288
Batel, Cuesta del	1.320
Bautista Antón	2.600
Beatas	1.740
Bodegones	1.440
Bola	780
Bretau, Callejón	1.200
Caballero	3.120
Cabrera (2)	
Bda. Virgen Caridad	870
Calvo Sotelo (3)	1.848
Campos	6.150
Canales	2.850
Canigó (5)	1.850
Cantarerías	1.200
Cantarranas	660
Cañón	4.200
Capitanes Ripoll calle 10	2.760
Caramel	750
Caravaca	2.160
Caridad	3.720
Carlos III	2.400
Carlos V (calle 6)	1.848
Carmen	6.150
Carnicerías	1.512
Castellini	5.160
Castilla, Plaza	2.160
Castillo Concepción	1.740
Castillo Olite (calle 13)	2.322
Catalanes, Callejón de	450
Cataluña	2.300
Cieza	2.500
Ciprés	2.585
Ciudad de Mula	2.500
Comedias	4.110
Constitución, Plaza	4.800
Concepción	1.490
Concepción, callejón	660
Condesa Peralta	950
Conducto	5.000
Corintia	1.152
Cronista Casal, Plaza de	870
Crucero Baleares	1.830
Cruz	570
Cruz, callejón	500
Cuartel del Rey, plaza	2.160
Cuatro Santos	2.400
Cura, callejón (n.° 1)	1.550
Cura, resto	950
Chiquero, callejón del	558
Churruca	1.560
Descalzas, plaza de las	3.275
Despeñaperros	673
Doctor Barraquer	2.437
Doctor Fleming	3.600
Doctor Jiménez Díaz	2.340
Doctor Marañón	2.700
Doctor Martínez Tapia (esquina Cuatro Santos)	2.046
Idem. n.° 2 a 6	1.650
Idem. (5 duplicado a 24)	1.320
Don Crispín (Bda. V. de la Caridad)	957
Don Gil	907
Don Matías n.° 1 y 2	2.366
Don Matías n.° 4 a 12	1.364
Don Matías (travs. y resto)	1.100
Don Roque	2.046
Don Tomás Subiela	1.320
Doncel	715
Doncella	488
Duque	3.960
Duque Severiano	2.437
Eduardo Martínez	1.687
Escaleras	350
Escalericas	1.373
Escorial	4.485
España, plaza de	6.840
Esparta	1.087
Esparto, callejón del	475

Este	1.687
Estereros, callejón	2.700
Extremadura	2.700
Falsacapa	1.023
Faquineto	726
Fenicia	1.687
Fernando Poo	864
Ferrol, El	3.240
Formentera	1.620
Francisco de Borja y Poyo calle n.° 7	2.310
Francisco Celdrán	3.750
Francisco Irsino	1.814
Francisco Salzillo	3.108
Fuente Alamo	3.240
Fuentes	2.232
Gabriela Mistral	2.232
García Tapia (Bda. S. Obrero)	264
Gaviota	2.325
Gatos	488
General López Pinto, plaza	3.570
General Mola	2.310
General Ordóñez	4.410
General Primo de Rivera	2.808
General Sanjurjo	2.402
Generalife	2.402
Gisbert	3.600
Gloria n.° 1	3.600
Gloria, resto	2.592
Gobernador Nicolás de las Peñas	3.240
Graviña	1.950
Grecia	1.687
Guadalajara (Bda. Cuatro Santos)	792
Guipúzcoa (Bda. Cuatro Santos)	792
Héroes de Cavite	8.190
Herrero	1.100
Hiladores	632
Honda	4.068
Horno	2.088
Hospital, plaza de	1.440
Huerto del Carmen	957
Ignacio García, n.° 1	3.240
Ignacio García, resto	1.551
Ilíada	957
Ingeniero de la Cierva	1.687
Intendencia, n.° 2	5.912
Intendencia, resto	2.792
Jabonerías	5.912
Jacinto Benavente	1.687
Jaime Boch, n.° 1	2.650
Jaime Boch, resto	2.052
Jara, n.° 40 a 44	3.636
Jara, resto	2.988
Jiménez de la Espada, y plaza	3.370
Jorge Juan	2.118
José María Artés	5.175
Juan Butigieg (Bda. San José Obrero)	264
Juan de la Cosa, n.° 12	2.325
Juan de la Cueva	1.687
Juan Fernández, calle n.° 6	4.134
Juan XXIII, plaza de	4.992
Junco	1.045
Lagueneta	550
Lealtad	550
Levante, plaza de	1.950
Licenciado Cascales	3.266
Linterna	550
Lizana	1.914
Lope de Rueda	1.687
Lorca	3.240
Luis Braylle	3.240
Macarena	1.639
Maestro Francés	1.639
Mahón	1.763
Manuel W. de Guimbarda, calle n.° 15	3.705
Marango n.° 2	2.161
Marango n.° 4 al 12	1.694
Marango, resto	1.320
Marcos Redondo	3.120
María Luisa Selgas	2.437
Mario Cruz, plaza de	2.700
Martín Delgado	1.787
Martínez Illescas (Bda. San José Obrero)	264
Martínez Muñoz (Bda. San José Obrero)	264
Mártires de la Cruzada	2.062
Matías Montero	2.062
Mayor	8.820
Mazarrón	2.700
Medieras	7.020
Méjico (ver América, Avenida)	3.240
Menéndez y Pelayo	3.237
Menorca	1.687
Merced, plaza de la	6.240
Mico, callejón de	891
Miño	2.232
Molino, plaza de	550
Molino, Subida al	671
Monjas, Subida	3.900
Monroy	759
Montanaro, principio	2.376
Montanaro, n.° 3 al 19	1.787
Montanaro, resto	1.039
Montanaro, travesía	858
Monte Sacro, subida	561
Morería Alta y subida	671
Morería Baja	2.200
Muelle Alfonso XII	4.095
Muralla del Mar	5.460
Muralla de Tierra	957
Neptuno	2.437
Murcia, Avenida	3.240
Nueva (Dr. Martínez Tapia) esquina C/. Cuatro Santos)	2.232
Nueva n.° 2 al 6	1.650
Nueva n.° 6 dpdo. al 24	1.320
Oeste	1.687
Onésimo Redondo	2.437
Orcel	715
Orense (Bda. Cuatro Santos)	792
Osario	561
Palas	4.820
Palma	1.856
Par, plaza de, n.° 2 y 14	1.950
Pardo, plaza	2.808
Paraíso	852
Parque	2.402
	1.056
Parra, callejón	2.028
Paz	2.535
Pescado	495
Pescadería	3.750
Pijaco, callejón	495
Pintor Balaca, calle n.° 3	2.700
Pintor Portela, Avenida	1.875
Pocico	742
Poeta Homero	1.087
Poeta Pelayo, plaza de	3.240
Pólvora, n.° 2, 3 y 5	550
Pólvora, plaza, resto	671
Poniente, plaza	2.310
Portería de las Monjas	1.100
Portillo, callejón	495
Pozo	1.980
Príncipe de Asturias	2.925
Príncipe de Vergara	5.850
Puentedeume	1.687
Puente Ulla	1.687
Puerta de Murcia	8.450
Puerta de la Villa	858
Rambla de Benipila calle n.° 20	2.062
Ramiro de Maeztu	1.950
Real	4.485
Reina Victoria Eugenia calle número 4	3.450
Rey, plaza	5.670
Ribera de San Javier	3.240
Río Muni (Bda. Cuatro Santos)	792
Risueño, plaza	4.290
Roca	643
Roldán, plaza	2.475
Roma	2.302
Ronda El Ferrol	3.450
Ronda de La Unión	3.240
Rosario	550
Salamanca (Bda. Cuatro Santos)	792
Salitre	3.370
Sambazar	1.320
San Agustín	2.957
San Agustín, plaza	3.629
San Antonio, Subida 36-Puerta de Murcia	7.560
San Antonio, resto	2.988
San Antonio Pobre	3.420
San Antonio Rico	900
San Basilio	3.240
San Crispín	990
San Cristóbal Corta	2.200
San Cristóbal Larga	1.639
San Cristóbal Larga 19 a 43	1.221
San Cristóbal Larga 45 a 65	957
San Diego	4.140
San Esteban	1.056
San Esteban, callejón	1.056
San Fernando	3.060
San Francisco	3.900
San Francisco, plaza	6.300
San Fulgencio, callejón	990
San Ginés, plaza	3.600
San Isidoro, callejón	1.430
San Leandro, calle n.° 3	2.500
San Martín de Porres	2.500
San Miguel	4.212

San Pedro del Pinatar	3.240
San Rafael	1.122
San Roque	3.705
San Sebastián, plaza	8.424
San Vicente	1.814
Santa Florentina	6.228
Santa Rita, plaza (2)	857
Santiago Ramón y Cajal	3.370
Saura	1.320
Scipión	550
Sebastián Feringán calle n.° 9	2.325
Segundilla	528
Seña, 19 (Puerta de Murcia)	9.100
Seña, resto	2.462
Sepulcro	660
Serreta	4.104
Serreta, plaza	4.104
Sevillano, plaza	3.600
Silleda	1.755
Soldado Rosique, calle n.° 4	3.510
Soledad	800
Soledad, callejón	715
Soller	1.755
Sor Francisca Armendáriz	1.620
Soria (Bda. Cuatro Santos)	792
Suances, plaza (8)	2.947
Subida al Molino	671
Subida San Diego	2.046
Subida San José	1.056
Tahona	1.320
Tirso de Molina	3.125
Tolosa Latour	3.900
Tomás Tallerie (Bda. San José Obrero)	264
Toreros, Avda. de los (Bda. San Fulgencio)	1.950
Torres	770
Torre Pacheco	3.125
Totana	3.125
Trafalgar	2.700
Travesía Ingeniero de la Cierva	1.687
Travesía Santa María	825
13 de Septiembre	3.125
Tres Reyes, plaza de los	4.228
Trovero Marín	3.125
Vascongadas	1.937
Verónicas (Bda. San Fulgencio)	1.937
Víctor Pradera	3.562
Villalba Corta, 9 y 12	1.591
Idem. 1 y 17	1.591
Idem. 14 y 16 (Caridad)	2.594
Villalba Larga	1.591
Villamartín, n.° 1	6.474
Idem., resto	5.242
Yecla	3.240
Yesera	2.500
Yeseros	541
Yeseros, callejón	343
Zabala	825
Zorrilla, callejón	1.650

BARRIADAS

Barreros	720
Barriada Cuatro Santos	792
Juncos, Los	2.500
Media Sala	720
Virgen de la Caridad	957
Virgen del Rosell	3.000
San José Obrero-Patojos	288

BARRIOS

BARRIO DE LA CONCEPCION

Peroniño	1.250
Mayor	1.250
Rosa	1.250
Clavel	1.250
Azucena	1.250
Dalia	1.250
Resto de la barriada	660
Resto de la diputación	288

BARRIO DE PERAL Y VEREDA DE SAN FELIX

Carretera	1.296
Resto de barrio	1.074
Resto de diputación	288

BARRIO DE SAN ANTONIO ABAD

Real y Mayor	1.250
Resto del barrio	660
Resto de diputación	158
Fuente de Cubas	1.250
Urbanización Nueva Cartagena	1.250

BARRIO DE LOS DOLORES

Carretera general	913
Resto del barrio	518
Resto de diputación	144

BARRIO DE SANTA LUCIA

Cuesta	1.250
Constitución, plaza de	1.250
Paseo Delicias	1.250
Paseo Santiago	1.250
Casco resto	610
Urbanización Nueva Santa Lucía	600

LO CAMPANO Y HACIENDA

Santiago	550

DIPUTACIONES

ALBUJON

Casco y urbanizaciones adyacentes	312
Parajes	108
Resto diputación	60

ALGAR

Casco y urbanizaciones adyacentes	327
Parajes	120
Resto diputación	72

ALJORRA

Casco y urbanizaciones adyacentes	312
Parajes	108
Resto diputación	72

ALUMBRES

Casco y urbanizaciones adyacentes	405
Vista Alegre	405
Partidarios	405
Parajes	204
Resto diputación	66

EL BEAL

Beal	216
Llano	216
Estrecho	216
Urbanizaciones adyacentes	216
Parajes	96
Resto diputación	48

CAMPONUBLA

Casco y urbanizaciones adyacentes	234
Tallante	234
Parajes	108
Resto diputación	48

CANTERAS

Casco	390
Urbanizaciones adyacentes	360
Parajes, exepto Tentegorra	119
Tentegorra, El Rosalar, Los García, La Loma y Los Popos	1.008
Resto diputación	54

ESCOMBRERAS

Casco y urbanizaciones adyacentes	312
Valle de Escombreras	312
Parajes	115
Resto diputación	57

EL HONDON

Casco y urbanizaciones adyacentes	312
Los Gitanos	312
Torreciega	312
Prolongación Avda. Tito Didio	312
Resto y parajes	120

LENTISCAR

Casco y urbanizaciones adyacentes	158
La Puebla	158
Los Beatos	158
La Aparecida	158
Parajes	72
Resto diputación	54

LA MAGDALENA

Casco y urbanizaciones adyacentes	234
San Isidro	234
El Palmero	234
La Magdalena	234
Molinos Marfagones	234
La Guía	234
Cuesta Blanca	234
Parajes	90
Resto diputación	54

LOS MEDICOS

Casco y urbanizaciones adyacentes	158
Parajes	64
Resto diputación	54

MIRANDA

Casco y urbanizaciones adyacentes	187
Los Garcías	187
Los Martínez	187
La Torre	187
Los Vidales	187
Villarica	187
Parajes	78
Resto diputación	54

LA PALMA

Casco y urbanizaciones adyacentes	312
Parajes	102
Resto diputación	54

PERIN

Casco y urbanizaciones adyacentes	140
Parajes	102
Resto diputación	54

EL PLAN

Casco y urbanizaciones adyacentes	858
Parajes	480
Resto diputación	54

POZO ESTRECHO

Casco y urbanizaciones adyacentes	390
Parajes	120
Resto diputación	64

LOS PUERTOS

Casco y urbanizaciones adyacentes	156
Parajes	78
Resto diputación	54

RINCON DE SAN GINES

Casco y urbanizaciones adyacentes	358
Campo de Golf	1.550
Los Belones	358
Urbanizaciones adyacentes a Los Belones	358
Parajes	180
Resto diputación	90

SAN FELIX

Casco y urbanizaciones adyacentes	234
Parajes	90
Polígono Industrial	500
Resto diputación	60

SANTA ANA

Casco y urbanizaciones adyacentes	150; 195
Parajes	65; 78
Polígono Santa Ana	150; 700
Resto diputación	45; 54

COSTAS, PLAYAS Y URBANIZACIONES DEL TERMINO MUNICIPAL

Arenal, El	960; 1.152
Azohía, La	780; 936
Bahía de Mazarrón, Urbanización	780; 936
Bocarambla	960; 1.152
Cabo de Palos y Cala Flores	1.440; 1.872
Cala Cortina	360; 432
Calera, Playa de la	780; 936
Carmolí, El	960; 1.248
Corral, Playa El	780; 936
Chapineta, La	780; 936
Charco de la Vaca, El	960; 1.248
Estrella de Mar, Urb. La	960; 1.248
Isla Plana	780; 936
Zona Acampada Los Madriles	780; 936
Islas Menores	1.440; 1.872
Lengua de la Vaca	960; 1.248
Manga del Mar Menor, La	1.860; 2.418
Mar de Cristal	1.512; 1.966
Mojón, El	780; 1.014
Nietos, Los	960; 1.248
Paraíso	1.440; 1.728
Perla de Levante	150; 210
Playa Honda	1.440; 1.872
Portús, El y zonas de acampada	408; 490
Poyo, Lo	960; 1.248
Punta Brava	960; 1.248
Punta de la Loma	1.440; 1.872
San Miguel de la Máquina	960; 1.248
San Ginés, Playa de	780; 1.014
Urrutias, Los	960; 1.248
Zona Acampada de Los Alcázares	150; 195
Villas Caravaning	960; 1.152

Lo que se hace público con audiencia a los interesados, por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 357.1 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con los artículos 11, 49 y 72.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. El expediente, a la indicada finalidad, se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cartagena a 5 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 3851

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1986, aprobó el Proyecto Técnico referente a la instalación de alumbrado público en la Avda. de Juan Carlos I y Almirante Bastarreche.

Queda expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 4 de octubre de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

---

* Número 3850

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1986, el Expediente de Modificación de Crédito número 3 del Presupuesto Municipal Unico para 1986, queda expuesto al público el expediente en la Oficina de Intervención durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias respecto al mismo, de no producirse éstas, dicha aprobación se eleva a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450-3.°, en relación con el artículo 446-1.° del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Alhama de Murcia, 4 de octubre de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

---

* Número 3853

BLANCA

Secretaría General

EDICTO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión del día 31 de octubre de 1986, el Padrón Municipal de Habitantes, renovado al 31-3-1986, se expone al público en unión del resumen numérico de las hojas, por plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones sobre inclusión, exclusión, datos de inscripción y clasificación de cada habitante.

Blanca, 5 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3840

ABARAN

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente de Suplemento de Crédito dentro del Presupuesto vigente, el cual ha sido aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día de ayer.

Durante dicho plazo se podrán interponer, por los interesados legítimos, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

Abarán, 14 de noviembre de 1986. El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

---

* Número 3841

CARTAGENA

EDICTO

Como quiera que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 18 de octubre de 1986, número 240 se publica edicto referente a la provisión en propiedad de siete plazas de delineantes, y no se cumple el plazo para posibles reclamaciones, se fija el día 11 de diciembre del año en curso para constituirse el Tribunal, y se cita a los opositores para dar comienzo los ejercicios para el día 13 de diciembre de 1986, a las 10 h. Lugar: Escuela Ingeniería Técnica Industrial, Paseo Alfonso XIII.

El resto del edicto publicado queda en vigor.

Cartagena, 28 de octubre de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 3855

CARAVACA DE LA CRUZ

Para conocimiento de los señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la Oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Policía Municipal vacantes en la plantilla, se hace público que dichos ejercicios se celebrarán el día 16 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Verificado sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha correspondido el número 1 al opositor don Ramón Segura Morcillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Base 5.ª de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 232, del 9 de octubre de 1986.

Caravaca de la Cruz, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Pedro García Esteller Guerrero.

---

* Número 3856

CARAVACA DE LA CRUZ

Tribunal calificador de la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad, tres plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla, cuya convocatoria apareció inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 232, del 9 de octubre de 1986.

Presidente:

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Teniente-Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Avilés Virgili, en representación de la Comunidad Autónoma. Suplente: doña María Luisa Ramos García.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico. Suplente: don Jaime Dengra Ucles.

Don José Antonio Martínez Meca, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: don Pedro Martínez Navarro.

Don Juan José Giménez Martínez, Presidente de la Comisión de Personal, o Concejal de la misma en quien delegue.

Don Francisco Giménez Martínez, Teniente-Alcalde Delegado de Tráfico, o Concejal en quien delegue.

Don Fernando Bermúdez Moreno, Sargento-Jefe de la Policía Municipal, o Cabo en quien delegue.

Secretario del Tribunal:

El Secretario de la Corporación o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Lo que se hace público a tenor de la Base 4.ª de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones,

Caravaca de la Cruz, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 3857

CARAVACA DE LA CRUZ

Relación de Opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla.

1. Don Alfonso Sánchez Toral.
2. Don Inocencio González Reolid.
3. Don Ruperto Soriano Román.
4. Don Antonio López Corbalán.
5. Don Alfonso García Cava.
6. Don Juan Soria López.
7. Don Alfonso Gregorio García Sánchez.
8. Don José María Salcedo López.
9. Don Pedro Giménez López.
10. Don Gaspar Sánchez Alarcón.
11. Don Antonio López Cano.
12. Don Manuel Sánchez Sánchez.
13. Don Eloy Marín Sánchez.
14. Don Eliseo Sánchez Martínez.
15. Don Andrés Pérez López.
16. Don Juan Torres Bermúdez.
17. Don Antonio Martínez Martínez.
18. Don Ramón Segura Morcillo.
19. Don José Luis Sánchez García.
20. Don Cornelio Martínez Robles.
21. Don Ignacio Simón Sevilla.
22. Don Francisco Juan Peñas Martínez.
23. Don Alfonso Puerta Martínez.
24. Don Francisco Sola Sánchez.
25. Don Martín Sánchez Albaladejo.
26. Don Bartolomé Hoyos López.
27. Don Juan Navarro Sánchez.
28. Don Juan Gregorio Serrano Pastor.
29. Don Ricardo García Fernández.
30. Don Manuel Pérez Talavera.
31. Don Sebastián Martínez Martínez.
32. Don José Martínez de Maya.
33. Don Luis Sánchez Martínez.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de la Base tercera de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.° 232, del 9 de octubre de 1986, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Caravaca de la Cruz, 18 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 3163

ALCANTARILLA

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1986. AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE

TITULO	CAPITULO	PREVISION INICIAL	MODIFICAC.	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	378.985.197		378.985.197	379.004.029	227.657.790	151.346.239	—18.832
Impuestos directos	1	69.750.000		69.750.000	40.821.011	39.197.171	1.623.840	28.928.989
Impuestos indirectos	2	30.400.000		30.400.000	30.001.772	12.607.124	17.394.648	398.228
Tasas y otros ingresos	3	205.575.700	2.850.162	208.425.862	117.128.552	89.566.598	27.561.954	91.297.310
Transferencias corrientes	4	170.000.000	12.999.652	182.999.652	145.179.913	145.415.539	—235.626	37.819.739
Ingresos patrimoniales	5	5.390.000		5.390.000	7.831.573	7.020.135	811.438	—2.441.573
Enajenación de inversiones reales	6	5.000		5.000				5.000
Transferencias de capital	7		50.147.796	50.147.796	32.173.898	32.173.898		17.973.898
Variación de activos financieros	8	1.000.000	600.000	1.600.000	1.290.000	840.000	450.000	310.000
Variación de pasivos financieros	9	10.000	10.006.415	10.016.415				10.016.415
TOTAL INGRESOS		861.115.897	76.604.025	937.719.922	753.430.748	554.478.255	198.952.493	184.289.174
Resultas de ejercicios cerrados	0	376.729.542		376.729.542	332.374.361	138.439.581	193.934.780	44.355.181
Remuneraciones del personal	1	263.740.711	6.304.960	270.045.671	201.648.829	201.554.881	93.948	68.396.842
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	130.570.500	4.889.607	135.460.107	90.394.023	63.192.455	27.201.568	45.066.083
Intereses	3	25.925.965	329.074	26.255.039	7.944.660	7.944.660		18.310.379
Transferencias corrientes	4	23.519.352	765.404	24.284.756	20.594.228	18.879.698	1.714.530	3.690.527
Inversiones reales	6	14.289.925	62.347.794	76.637.719	23.554.522	21.510.570	2.043.952	53.083.197
Transferencias de capital	7	100	2.940.626	2.940.726				2.940.726
Variación de activos financieros	8	1.000.000	600.000	1.600.000	1.290.000	1.290.000		310.000
Variación de pasivos financieros	9	23.084.147	107.874	23.192.021	8.391.077	8.391.077		14.800.944
TOTAL PAGOS		858.860.242	78.285.339	937.145.581	686.191.700	461.202.922	224.988.778	250.953.880
SITUACION ECONOMICA		**INICIAL**	**MODIFICAC.**	**DEFINITIVO**	**FINAL**	**MOVIMIENTO FONDOS**	**DEUDORES/ ACREEDORES**	**ESTADO DE EJECUCION**
TOTAL INGRESOS		861.115.897	76.604.025	937.719.922	753.430.748	554.478.255	198.952.493	184.289.174
TOTAL PAGOS		858.860.242	78.285.339	937.145.581	686.191.700	461.202.922	224.988.778	250.953.880
DIFERENCIAS		2.255.655	—1.681.314	574.341	67.239.047	93.275.333	—26.036.285	—66.664.706

Certifico la exactitud de los datos que figuran en este Estado al día 30 de septiembre de 1986, con el visto bueno del señor Alcalde Presidente en Alcantarilla a dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Interventor.—V.° B.° el Alcalde.

* Número 3605

CARAVACA DE LA CRUZ

BASES para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Asistente Social.

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza. de Asistente Social, encuadrada dentro del Grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos de Grado Medio, clasificada en el Grupo B del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, dotada con el sueldo y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.—Condiciones generales.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, 10 para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad, podrá compensarse con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado por ellos a la MUNPAL.

c) Estar en posesión del título de Asistente Social.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 5.000 pesetas de derechos de examen.

Tercera.—Instancias.

Las instancias, en la que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base anterior, se dirigirán al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de las presentes Bases en el «B.O.R.M.», acompañando a la misma el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen y documentos que acrediten los méritos que en él concurran, que serán valorados por el tribunal conforme al baremo anexo al final de esta convocatoria.

Cuarta.—Admisión, exclusión y recusación.

La relación de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, así como la constitución del tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por separado, y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Tribunal.

El tribunal estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

— Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Presidente de la Comisión Informativa de Personal.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación Local.

El tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

Sexta.—El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

a) Concurso.

b) Oposición.

En la fase de concurso, se valorarán los méritos acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo que figura como anexo a la presente convocatoria.

La fase de oposición constará de dos partes que serán eliminatorias:

Primer ejercicio.—Consistirá en la elaboración por escrito, durante un período máximo de dos horas, de un tema propuesto por el tribunal inmediatamente antes de la iniciación de este ejercicio y relacionado con el programa I y II, que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, con amplia libertad en cuanto a su forma de exposición.

Segundo ejercicio.—Consistirá en exponer, oralmente, en un período máximo de 30 minutos de dos temas extraídos a la suerte entre los comprendidos uno de cada uno de los anexos I y II de la convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Séptima.—Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres mese desde la fecha en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el tribunal.

Octava.—Calificaciones ejercicios.

Fase de concurso: La valoración de los méritos se efectuará por el tribuanl calificador conforme al baremo unido a la presente convocatoria y deberán haber finalizado con anterioridad al inicio de la fase de oposición.

Fase de oposición:

Parte primera: El ejercicio de esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar el mismo un mínimo de 5 puntos.

Parte segunda: Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo igualmente necesario para superar esta fase un mínimo de 5 puntos.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición. Los aspirantes que hagan puntos en la valoración de los servicios prestados a la Administración, les serán sumados éstos a la calificación final que haya obtenido, al objeto de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados.

Novena.—Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes el tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que formule la propuesta de nombramiento pertinente. Al mismo tiempo

remitirá a dicha autoridad, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Décima.—Presentación de documentos y nombramiento.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la Base 2.ª.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento.

Undécima.—Incidencias y derecho supletorio.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas Bases, en las que será de aplicación como derecho supletorio, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local; Ley de Procedimiento Administrativo; Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre; Ley 7/85, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes.

ANEXO

RELACION DE MERITOS

1.ª Titulación académica:

— Por titulación distinta a la exigida para la plaza, hasta un máximo de 1 punto.

2.ª Sistema de ingreso en la Administración Local:

— Mediante pruebas selectivas libres, 3 puntos.

— Mediante pruebas selectivas restringidas, 1 punto.

3.ª Servicios prestados:

—En otras Corporaciones Locales, 1 punto.

— En la Administración del Estado o Autonómica, 1 punto.

— En la Empresa privada, 0,50 puntos.

4.ª Cursos:

— De perfeccionamiento, cursos, cursillos, diplomas y otros, 0,5 puntos por cada uno de ellos, hasta 3 puntos.

5.ª Otros méritos:

— Publicaciones y trabajos relacionados con el puesto de trabajo, hasta 1 punto.

6.ª Otras valoraciones discrecionales:

— Conocer la problemática social de la Comarca, experiencia en diversos campos de la Administraciòn, etc., hasta 3 puntos.

PROGRAMA

I. Derecho Político y Administrativo.

1.—La Constitución Española de 1978. Principios generales.

2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.—La Corona. El Poder Legislativo.

4.—El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

5.—Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

6.—Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

7.—La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias.

8.—El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

9.—Organización Municipal. Competencias. Otras Entidades Locales.

10.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

11.—La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

12.—Procedimiento Administrativo. Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación. Comunicaciones y notificaciones.

13.—La responsabilidad de la Administración y de sus Funcionarios. Responsabilidad de los Funcionarios Locales.

14.—El servicio público local. Modos de gestión.

15.—Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

II. Temas especiales.

1.° El trabajo social en el ámbito educativo; funciones del Asistente Social.

2.° El trabajo social en el ámbito de minusvalías. Actuación del Asistente Social.

3.° El trabajo social en el ambito de la tercera edad, reinserción social, marginados, etc.

4.° Servicios Sociales Municipales y sus competencias.

5.° Servicios Sociales regionales.

6.° Prestaciones sociales y Organismos que las conceden.

7.° Intervención del Asistente Social en la organización y funcionamiento de Asociaciones.

8.° El bienestar social de los Municipios. Planificacion.

9.° Problemática de la delincuencia juvenil; respuestas y alternativas.

10. Trabajo social familiar.

11. Funciones del Asistente Social en los Ayuntamientos.

12. Breve historia del trabajo social.

13. Funciones del Asistente Social en los equipos multiprofesionales.

14. Funciones del Asistente Social en Gabinetes o Equipos de Salud Mental.

15. Trabajo social en el campo de la mujer; problemática general.

Caravaca de la Cruz, 23 de octubre de 1986.—El Alcalde, Pedro García Esteller Guerrero.

---

* Número 3653

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por doña Joaquina Beltrán Blaya se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de café-bar-heladería, con emplazamiento en calle Antonio Machado, número 67, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 6 de agosto de 1986.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

---

* Número 3613

TORRE PACHECO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que solicitada por doña Aurora Alcázar Flores la devolución de la fianza que tiene depositada para la contratación del servicio de limpieza del colegio público Número 1, de Torre Pacheco, se hace público para que, por espacio de quince días, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a la contratista por razón del contrato garantizado.

Torre Pacheco, 3 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 2891

CIEZA

ESTADO DE EJECUCION AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1986
Presupuesto Ordinario
Prorrogado 1985

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICAC.	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDA. LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	344.973.172		344.973.172	344.973.172	114.367.003	230.606.169	
Impuestos directos	1	69.339.991		69.339.991	17.125.784	15.636.840	1.488.944	52.214.207
Impuestos indirectos	2	24.591.465		24.591.465	28.133.150	7.830	28.125.320	3.541.685
Tasas y otros ingresos	3	153.511.500		153.511.500	41.562.808	4.504.732	37.058.076	111.948.692
Transferencias corrientes	4	188.438.300		188.438.300	41.682.470	41.682.470		146.755.830
Ingresos patrimoniales	5	9.492.000		9.492.000	279.968	279.968		9.212.032
Enajenación de inversiones reales	6	5.000.000		5.000.000				5.000.000
Transferencias de capital	7	1.000		1.000				1.000
Variación de activos financieros	8	2.001.000		2.001.000	658.000	65.000	593.000	1.343.000
Variación de pasivos financieros	9	1.000		1.000				1.000
TOTAL INGRESOS		797.349.428		797.349.428	474.415.352	176.543.843	297.871.509	322.934.076

2. CAPITULOS DE GASTOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICAC.	PREVISION DEFINITIVA	OBLIGACION LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	344.898.828		344.898.828	344.898.828	111.044.127	233.854.701	
Remuneraciones del personal	1	222.416.487		222.416.487	49.471.787	49.467.512	4.275	172.944.700
Compra de bienes corrientes	2	140 251.110		140.251.110	12.459.455	7.479.709	4.979.746	127.791.655
Intereses	3	39.533.521		39.533.521	1.008.896	1.008.896	38.524.625	38.524.625
Transferencias corrientes	4	26.769.200		26.769.200	22.748.453	5.166.578	17.581.875	4.020.747
Variación de activos financieros	8	2.000.000		2.000.000	1.232.000	658.000	574.000	768.000
Variación de pasivos financieros	9	18.189.469		18.189.469	844.437	844.437		17.345.032
TOTAL GASTOS		794.058.615		794.058.615	432.663.856	175.669.259	256.994.597	361.394.759

3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		797.349.428		797.349.428	474.415.352	176.543.843	297.871.509	322.934.076—
TOTAL GASTOS		794.058.615		794.058.615	432.663.856	175.669.259	256.994.597	361.394.759—
DIFERENCIAS		3.290.813		3.290.813	41.751.496	874.584	40.876.912	38.460.683
SIGNIFICADO DE LAS DIFERENCIAS		SUPERAVIT		SUPERAVIT	SUPERAVIT			

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja que rubrico y sello. Cieza a 31 de marzo de 1986.—El Interventor.—Visto Bueno. El Presidente de la Corporación.

* Número 3358

ALGUAZAS

EDICTO

No habiéndose producido reclamaciones en el período de información pública de la modificación de crédito número 1 en el Presupuesto 1986. Queda elevada a definitiva la misma. Siendo el resumen del Presupuesto resultante el que sigue:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I 36.728.778
Capítulo II 28.119.521
Capítulo III 7.158.210
Capítulo IV 10.138.709

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI 38.897.465
Capítulo IX 6.019.994
Total ..... 127.062.677 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 0 ..... 3.862.677
Capítulo I 19.400.000
Capítulo II 7.700.000
Capítulo III 33.512.200
Capítulo IV 39.286.800
Capítulo V 500.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VII 22.800.000
Capítulo IX 1.000
Total ..... 127.062.677 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 450,3 y 446 del RD-Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Alguazas a 6 de octubre de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 3415

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Decofrimur ha solicitado licencia para la apertura de fábrica equipos aire acondicionado en Polígono Industrial Oeste, parcela 25/13, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 15 de septiembre de 1986. El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 3416

AGUILAS

Anuncio de cobranza

Habiendo sido aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día nueve de los corrientes, los padrones relativos a fincas urbanas y de industrias, se advierte a las personas afectadas por dichas exacciones que el período voluntario de pago finalizará el día quince de noviembre próximo.

La retirada y abono del recibo se efectuará en la Oficina de Recaudación Municipal, sita provisionalmente en calle Jovellanos, s/n.º

Aguilas, 12 de septiembre de 1986. El Alcalde.

---

* Número 3417

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el padrón llamado de industrias, del presente ejercicio, que comprende las tasas de inspección de motores y establecimientos, de escaparates, de publicidad y de toldos, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 15 de septiembre de 1986. El Alcalde.

* Número 3418

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el padrón por suministro de agua a Los Arejos, del bimestre mayo-junio del presente año, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 15 de septiembre de 1986. El Alcalde.

---

* Número 3419

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Juan Peñalver Pardo, en representación de Hortamur, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la industria de manipulación de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en Ctra. Alicante, Km. 1, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 11 de julio de 1986.—El Alcalde.

---

* Número 3420

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el padrón de urbana del presente ejercicio, que comprende las tasas por desagües a la vía pública, por entrada de vehículos y reserva de espacio, y por voladizos sobre la vía pública, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 15 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3595

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisca Carrillo Contreras, José Soler Martínez y Blas José Ruiz Sánchez contra José Sánchez Abellán en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de diciembre y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avd. de la Libertad, núm. 8-2.° de esta Capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa José Sánchez Abellán que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su Inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, a 5 de noviembre de 1986. El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 3594

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Manuel Aroca Berengui contra Envases Argos, S.A. y otros, en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 17 de diciembre y hora de las 9 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, núm. 8-2.° de esta Capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a las empresas Envases Argos, S.A. y Cartonajes Quipar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia, 4 de noviembre de 1986.— El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda da Jover.

Número 3401

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Lucia Méndez Solano, domiciliada en C/ Serreta, 14 (Cartagena), y signado con el número 19.677/83 y 2 más, por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al Requerimiento número M-559 y 2 más de 1982, por importe de 301.054 (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Treinta lámparas de bronce y cristal, para comedores, salas de estar, dormitorios, valoradas en 450.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es la misma.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3377

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Antonio Pérez Sánchez, domiciliada en C/ Vereda de los Ramos (Los Ramos) y signado con el número 10.235/82 y 7 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número M-1.509 y 7 más de 1981, por importe de 791.476 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Citroën-AKS, matrícula MU-7971-B, en 60.000 pesetas.

Un vehículo marca Avia-7000-L, matrícula MU-5257-F, en 175.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 235.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en se-

gunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3378

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Juan Rodríguez Méndez, domiciliada en Desvío de Totana, 22 (Totana), y signado con el número 6.231/81 y 9 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número M-251 y más de 1980 por importe de 326.022 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una cámara frigorífica empotrada en la pared de 30 metros cuadrados, con motor de 3 H.P., en 300.000 pesetas.

Una máquina cortadora de fiambres, automática, de Frío Industrial, en 70.000 pesetas.

Una vitrina expositora de 2 metros, completa, en 40.000 pesetas.

Una caja registradora electrónica, en 30.000 pesetas.

Un mostrador de formica de unos 3 metros, haciendo ángulo, en 5.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 445.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3395

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Noguera López, domiciliada en C/ Los Mártires (Lorca) y signado con el número 9.726/82 y 2 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número M-516 y 2 más de 1981, por importe de 319.874 (R.P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-3540-D, en 500.000 pesetas.

Un camión marca Pegaso-Comet, matrícula MU-6682-E, en 600.000 pesetas.

Un camión marca Sava-515, matrícula MU-5072-H, en 375.000 pesetas.

Una furgoneta marca Sava J-4, matrícula MU-4802-G, en 140.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 1.615.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es Don Pedro José Noguera Alonso.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3396

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Andreo García, domiciliada en C/ Soledad, s/n (Mazarrón) y signado con el número 26/85 por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al acta número 752 de 1984, por importe de 64.863 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una grúa marca Saet de 15 m. de altura y 13 de brazo, en 750.000 pesetas.

Dos hormigoneras de 160 litros, con motores eléctricos, en 100.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 850.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3397

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Alfonso Núñez Andreo, domiciliada en C/ Mellado, 6 (Alhama de Murcia) y signado con el número 2.084/82 y 1 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al Requerimiento número D-1165 y 1 más de 1981 por importe de 613.141 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Cinco grupos de soldadura eléctrica, tipo grande, en 250.000 pesetas.

Tres máquinas desbravadoras de 2'5 H.P., marca Tejero, en 80.000 pesetas.

Una cizalla de 1'5 H.P., en 40.000 pesetas.

Un compresor de 2 H.P., y 8 atmósferas, en 8.000 pesetas.

Dos máquinas troqueladoras de aluminio, de aire, en 60.000 pesetas.

Dos máquinas taladradoras de 1/4 de H.P., en 6.000 pesetas.

Una máquina taladradora de columna de 3/4 de H.P., en 20.000 pesetas.

Cinco máquinas desbravadoras de mano, Roch, de 0'5 H.P, en 30.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 494.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3390

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Tomás Pina Arques, domiciliada en C/ José Antonio, 17 (El Palmar) y signado con el número 11.792/81 por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número M-780 de 1980 por importe de 92.204 (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Seat-131, matrícula MU-6733-N, en 300.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3391

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Sebastián Redondo López, domiciliada en C/ Santaram, 1 (Alhama de Murcia) y signado con el número 8.898/82 por falta de pago de Mutualidad correspondiente al requerimiento número D-1.611 Au de 1981 por importe de 125.942 (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Renaul-5-TS, matrícula MU-2763-G, en 200.000 pesetas.

Una furgoneta marca Mercedes-Benz, matrícula MU-7275-H, en 500.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 700.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3392

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Aguilar Moreno, domiciliada en C/ Juan XXIII, 24 (Cieza) y signado con el número 7.579/81 y 3 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número 84 y 3 más de 1980 por importe de 286 139 (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un vehículo marca Land-Rover, matrícula MU-5152-E, en 300.000 pesetas.

Un torno marca Ajar, de 2 metros, en 70.000 pesetas.

Un torno marca Cumbre, de 0'22, en 50.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de 100 Tn., en 50.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 470.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3393

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Pérez Pérez, domiciliada en Rincón de Merino (Aljucer) y signado con el número 4.455/79 y 1 más por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número D-1.858 y 1 más de 1975 por importe de 308.805 (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Mercedes, matrícula MU-5452-I, en 575.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3580

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO CUATRO DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente, se cita Francisco del Cerro Valera, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo el próximo 28-1-87 a las 10,30 horas, en que tendrá lugar el acto del juicio señalado en autos 800/86 promovidos a instancia de Antonio Flores Pacios contra el referido demandado, sobre Adjudicación plaza y cargo de Agente de tren, advirtiéndole que tiene a su disposición, en esta Magistratura, una copia de la demanda y que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, en paradero desconocido, expido la presente en Oviedo, a 27 de octubre de 1986.— El Secretario.

Número 3535

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Domingo González Martínez, domiciliada en Cervantes 35. Mazarrón, y signado con el número 1.368/81 y 17 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número M-457 y 17 más, de 1979, por importe de 2.371.016 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades.

— Aparcamiento en planta baja de un edificio situado en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota, parcela A-23 del plano de ordenación Bahía. Mide 12 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 298, folio 125, finca número 24.533.

Se valora en 500.000 pesetas.

— Aparcamiento en planta baja situado en el citado edificio, mide 12 metros cuadrados.

Inscrita Libro 298, folio 127, finca número 24.535.

Se valora en 500.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 1.000.000 de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es Don Domingo González Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 30 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El Título de Propiedad del inmueble queda sustituído por la Nota expedida por el Registro de la Propiedad de Totana que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los Señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia, a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3510

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio instruido contra el deudor Doña Alfonsa Morcillo García, por débitos de Industrial Lic. Fiscal, por importe total de 168.520 pesetas de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta fehca, la siguiente providencia:

"Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 del corriente la subasta de los bienes muebles embargados al deudor Doña Alfonsa Morcillo García, en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración el día 9 de diciembre próximo a las 10 horas, en los locales de esta Zona, sitos en C/ de Palas n° 5 bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamente General de Recaudación, y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario, y anúnciese mediante Edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en los tablones de anuncios de la Zona, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento, así como en su caso, en la prensa local para obtener mayor difusión".

En su cumplimiento se publica el presente edicto, debiéndose advertir a cuantos deseen licitar:

1° Que los bienes a enajenar son:

Lote único: Un piano marca Offberg, tres secadores eléctricos marca Henry, un secador con brazo marca Henry. Tasación: 126.000 pesetas.

2° Que se encuentran en poder del depositario D. Manuel Alifa Barrueco y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

3° Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa, fianza al menos del 20 por 100 del tipo de subasta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4° Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el importe de los descubiertos.

5° Que los remantantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la subasta, la diferencia entre el depósito y el remate.

6° Que en el mismo caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7° Que las cargas o gravámenes que pudieran existir sobre los bienes, continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena, 24 de octubre de 1986.— El Recaudador.— Pedro Juan León Tomasetti.

(D.G. 5424)

Número 3658

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura, se sigue procedimiento de apremio contra la empresa José Iniesta Martínez, domiciliada en San José, 46, Javalí Nuevo, y signado con el número 4.715/84 y 15 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente a la certificación número 20.290 y 15 más, de 1983, importante en la cantidad de 1.950.053 pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Urbana.— Un solar para edificar, sin número, en término de Murcia, partido de Javalí Nuevo, sitio Cabezo del Angel, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, con una línea de fachada de 65 metros.

Inscrita: Tomo 47, Libro 19, Finca número 1.595.

Se valora en 3.800.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es Don José Iniesta Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 30 de enero de 1987, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12'30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El Título de Propiedad del inmueble queda sustituído por la Nota expedida por el Registro de la Propiedad número Tres de Murcia que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los Señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia, a 27 de octubre de 1986.— Jaime Gestoso Bertrán.— El Secretario.

Número 3511

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes muebles.

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio instruido contra el deudor Don Carlos Caballero Hernández, por débitos del concepto de Industrial, Licencia Fiscal y Seguridad Social por importe total de 265.733 pesetas de principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia:

"Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 23 del mes en curso, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor Don Carlos Caballero Hernández en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a su celebración el día 9 de diciembre próximo a las 10 horas en los locales de esta Zona sitos en C/ Palas núm. 5 bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta Providencia al deudor y depositario y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en los tablones de anuncios de la Zona, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento, así como en su caso, en la prensa local para obtener mayor difusión".

En su cumplimiento se publica el presente edicto, debiéndose advertir a cuantos deseen licitar:

1° Que los bienes a enajenar son:

Lote único: Una cafetera eléctrica de tres brazos marca Ariete, una registradora marca Hugin y una cámara frigorífica de acero inoxidable de cuatro puertas. Tasación: 350.000 pesetas.

2° Que se encuentran en poder del depositario Don Manuel Alifa Barrueco y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

3° Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa fianza al menos del 20 por 100 del tipo de subasta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4° Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el importe de los descubiertos.

5° Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la subasta, la diferencia entre el depósito y el remate.

6° Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7° Que las cargas o gravámenes que pudieran existir sobre los bienes, continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena, 24 de octubre de 1986.— El Recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

(D.G. 5425)

Número 3553

GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD REAL

EDICTO

Por Resolución de 11 de junio de 1986, y según consta en el documento pliego de cargos núm. 709/86, se inició el expediente a D. José Andreo Ripoll, con domicilio en Murcia, C/ González Bans, 6-1°, a denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Puertollano.

Intentada la notificación personal en el domicilio de Murcia que fue facilitado, además de ser notificado por correo en envío certificado núm. 1253 de fecha 17 de septiembre de 1986, con acuse de recibo, habiendo sido desconocido su paradero.

Por tal motivo se hace el presente Edicto a los efectos de la notificación a que se refiee el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en este «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de su último domicilio.

El interesado puede remitir, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al décimo día de la publicación del presente edicto en este «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pliego de descargos por los trámites establecidos en el Art. 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ciudad Real, 31 de octubre de 1986.— El Gobernador Civil, Joaquín Iñiguez Molina. (D.G. 5465)